	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> <b>MUNDIAL LA POLAR – ALIANZAS</b> <b>COMERCIALES</b>	<b>BC.2010.036.v.01</b>
---	---	-------------------------

## OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Premiar a los clientes que usen su Tarjeta La Polar como medio de pago en los comercios asociados que participan en esta campaña.

## COMERCIOS ASOCIADOS QUE PARTICIPAN

Tipo de comercio	Nombre empresa
Recarga de celulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entel</li> <li>• Movistar</li> <li>• Claro.</li> </ul>
Farmacia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salcobrand.</li> </ul>
Ferretería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferreterías asociadas a Chilemat y MTS.</li> </ul>
Gas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gasco</li> <li>• Lipigas.</li> </ul>
Comida rápida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Kentucky Fried Chicken</li> <li>• Lomiton</li> </ul>
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pullman Bus</li> </ul>

## QUIÉNES PARTICIPAN

Todos los clientes que efectúen compras en los comercios antes indicados durante el período de la campaña, con cargo a su Tarjeta La Polar, independiente del monto y la cantidad de cuotas.

## PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el 01.05.2010 y hasta el 31.05.2010, ambas fechas inclusive.

## DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS Y CONDICIONES

Los premios se detallan según el tipo de comercio.

Tipo de comercio	Beneficio y condiciones de uso
Recarga de celulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minutos de recarga equivalentes a \$20.000.</li> <li>• Recargas se efectuarán en forma mensual durante 12 meses continuos, a partir del mes siguiente al que se haya realizado la premiación.</li> <li>• El cliente dispone de una mes para utilizar el monto recargado (\$20.000), el saldo que no se haya usado al final de dicho mes, será perdido por el cliente.</li> <li>• Utilizable en un solo teléfono y sin opción de cambio.</li> <li>• Utilizable sólo en teléfonos de prepago.</li> <li>• El teléfono que elija el cliente ganador debe ser de la</li> </ul>




**BASES DE CAMPAÑA**  
**MUNDIAL LA POLAR – ALIANZAS**  
**COMERCIALES**

BC.2010.036.v.01

	<p>misma compañía que le está otorgando el premio.</p>
Farmacia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gift Card emitida por Salcobrand por un monto de \$500.000.</li><li>• Utilizables en el lapso de 12 meses continuos, contados a partir del mes siguiente al que se haya realizado la premiación, según se indica;<ul style="list-style-type: none"><li>○ Primeros once meses con un tope de \$41.500.</li><li>○ Mes doce con un tope de \$43.500</li></ul></li><li>• Gift card personalizada.</li><li>• No utilizable en recargas de celulares ni en tickets electrónicos.</li><li>• Saldo no utilizado será perdido por el cliente.</li></ul>
Ferretería	<ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizable en productos de ferreterías, equivalente a \$400.000.</li><li>• Canjeable en una sola oportunidad en el local ferretero y en la fecha que acuerde La Polar con el cliente ganador.</li><li>• El premio debe ser canjeado en la misma red de ferreterías en que se efectuó la compra que le permitió ganar el premio.</li></ul>
Gas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cada premio consiste en 18 cupones en total.</li><li>• Válidos cada uno por 1 cilindro de 15kg de gas licuado.</li><li>• Utilizables a libre disposición, durante un año a partir de la fecha indicada en el cupón.</li></ul>
Comida rápida	<ul style="list-style-type: none"><li>• 52 cupones en total.</li><li>• Cada uno válido por un combo de comida con un valor de \$2.600.</li><li>• Utilizables a libre disposición, durante un año a partir de la fecha indicada en el cupón.</li></ul>
Transporte	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de premio emitido por Pullman Bus, válido para canjear pasajes a cualquier destino disponible, con un tope acumulado de \$100.000.</li><li>• Certificado válido por un año desde la fecha de entrega.</li></ul>

### **CÓMO PARTICIPAR**

El cliente debe usar su Tarjeta La Polar como medio de pago en los comercios asociados que participan en esta campaña.

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> <b>MUNDIAL LA POLAR – ALIANZAS</b> <b>COMERCIALES</b>	<b>BC.2010.036.v.01</b>
---	---	-------------------------

## SORTEO

- Existirán 88 clientes ganadores en total, 8 para cada comercio asociado incluido en esta campaña (11 en total), seleccionándose 2 por comercio cada semana (22 ganadores por semana), de entre clientes que cumplan con lo establecido en estas bases.
- El calendario de sorteos es el siguiente:


Número sorteo	Fecha sorteo	Considera las compras hechas entre el (*)
1	07.05.2010	01.05.2010 al 06.05.2010
2	14.05.2010	07.05.2010 al 13.05.2010
3	20.05.2010	14.05.2010 al 19.05.2010
4	01.06.2010	19.05.2010 al 31.05.2010

(\*) Fechas inclusive

- El sorteo será efectuado en forma aleatoria entre los participantes que cumplan con las condiciones estipuladas en estas bases.
- En cada sorteo, por cada comercio asociado, se elegirán dos ganadores titulares y dos ganadores sustitutos para cada cliente ganador.
- Cada ganador sustituto reemplazará a algún ganador titular sólo si este último no es contactado (en base a las gestiones de comunicación detalladas en estas bases), si éste presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio o si se cumple alguna de las restricciones establecidas en estas bases.
- Los clientes sustitutos serán aplicados en el orden en que sean sorteados.
- En caso que se hayan ocupado todos los clientes sustitutos y aún quede algún premio por asignar, se volverá a efectuar el sorteo.

## NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

- Cada ganador será notificado telefónicamente y/o por correo electrónico dentro de tres días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo.
- Se efectuarán tres intentos para ubicar a cada cliente ganador, en distintas jornadas (mañana, tarde y noche), para ello se utilizarán los antecedentes entregados por cada cliente, si con ellos no es posible ubicarlos, no se hará efectivo el premio y se aplicará la opción de reemplazo citada en estas bases.
- Cada cliente ganador, debidamente ratificado por La Polar, será publicado en el sitio [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl)

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b>  <b>MUNDIAL LA POLAR – ALIANZAS COMERCIALES</b>	<b>BC.2010.036.v.01</b>
---	---	-------------------------

## **ENTREGA DEL PREMIO**

- Es requisito excluyente para el cobro del premio que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el “ACTA ENTREGA DE PREMIO”, documento que certifica la recepción conforme. Ver documento al final de estas bases.
- La Polar coordinará con cada cliente ganador la entrega del premio, para ello tomará contacto con los clientes, debidamente ratificados como ganadores, dentro de los primeros 10 días del mes de junio de 2010.
- Cada cliente ganador dispone de 20 días para recibir formalmente su premio y el detalle de cómo canjearlo, contados desde el 11.06.2010, inclusive.

## **RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA**

- Si el cliente ganador presenta algún inconveniente que impida hacerse acreedor del premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
- El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Todo gasto no detallado en esta base, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
- Esta campaña no es válida para funcionarios La Polar.
- Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.
- Se consideran en el sorteo sólo a clientes que estén al día en sus compromisos comerciales con La Polar.
- Las condiciones de uso de cada premio las establece el comercio respectivo, quien también es responsable de la entrega conforme de cada premio.
- Un mismo cliente, en un mismo sorteo, si sale ganador en mas de un comercio, se le considerará válidamente ganador sólo en el primer comercio donde salió sorteado.
- Un mismo cliente, podrá ser ganador en distintos sorteos.

## **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.

Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

## **COMUNICACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl).



## ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ La Polar certifica que el señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_; es el ganador(a) de la campaña

### MUNDIAL LA POLAR – ALIANZAS COMERCIALES

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

<b>CLIENTE GANADOR</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente